COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL DESTINO A LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GINRED4.

Ante la opinión Pública Nacional e Internacional, **YO**, _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, quien en forma Directa, indirecta, formal o accidentalmente a participado y/o participara en la Estructuración Técnica, Económica y Jurídica de los Procesos de Contratación, o en su tramite, impulso, revisión y definición, hemos acordados suscribir el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el **Compromiso Anticorrupción**, el cual tiene como misión erradicar de los Procesos de Contratación el cohecho por dar u ofrecer, **con el fin de obtener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para los Contratos, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de apropiar la Selección objetiva dentro de las instancias del Proceso de Contratación.**

Lo anterior incluye **cualquier tipo de pago, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a Empleados Públicos, Trabajadores Ofíciales, Asesores o a Contratistas que intervengan en el Proceso de Contratación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el Proyecto o parte de este de una manera que ofrezca ventajas a unos o varios licitantes; Oferentes o Proponentes.
2. **Dar ventaja indebida a cualquier de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la** adjudicación del contrato;
3. Ganar la Adjudicación del Contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el Contrato ajustado las Especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del Contrato.
5. Lograr que sean aprobados por Funcionarios Públicos, Asesores o por el Interventor o Supervisor del Contrato (o por su Personal, Asesores y Subcontratista) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los **PROPONENTES** y pactados con de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GINRED4**
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del Proyecto, de informar sobre violaciones de Especificaciones de Contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al Contratista de sus obligaciones legales.
7. Permitir evadan impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco, el siguiente compromiso, en todo de acuerdo con las Leyes Colombianas:

- ✓ No recibir directa o indirectamente sobornos ni ninguna otra forma de halagado o beneficio a ningún interesados en los Procesos de Contratación o en la ejecución de los Contratos que se encuentran asociados a su gestión o sometidos a su responsabilidad, competencia o impulsos, ni permitir que terceras personas o funcionarios bajo su autoridad, coordinación o dirección ejerzan su influencia para definir la adjudicación de la propuesta, o para la adopción de decisiones relacionadas con el proceso de contratación o con la ejecución del contrato que no se ajusten a las directrices y principios de la Contratación Estatal.

- ✓ Impartida instrucciones a todos los empleados Agentes y Asesores, y cualesquiera otros dependiente suyos exigiéndoles el cumplimiento de las leyes de la republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen los Procesos de Contratación que se desarrollen bajo su competencia, responsabilidad o gestión.

- ✓ No efectuará acuerdos o realizara actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en los procesos de contratación o la distribución de adjudicaciones de contratos entre varios Proponentes de manera concertada, a la fijación de los términos de la propuesta bajo condiciones que no consulten los intereses los ministerios de Defensa Nacional, de la unidad ejecutora respectiva, o de la Policía Nacional, según el caso.

- ✓ Asumirá y reconocerá expresamente, las consiguientes consecuencias en el caso de incumplimientos de los Compromisos Anticorrupción precedentes o de cualquier otra de sus obligaciones legales asociadas a las gestiones propias de la contratación estatal bajo su cargo.

- ✓ Las consecuencias previstas en el Código Único Disciplinario o cualquiera otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare.

- ✓ Las sanciones previstas en el Código Único Disciplinario o cualquier otra norma que la complemente, modifique, reforme, o aclare.

- ✓ Las consecuencias y sanciones que surjan como resultados del Proceso de Responsabilidad Fiscal que se inicie con fundamento en la aplicación de la ley 610 de 2000 o cualquier otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare y el resarcimiento del detrimento patrimonial correspondiente, en los términos de la misma ley.

- ✓ Para efectos de salvaguardar el contenido de pacto de integridad en los Procesos contra actuales frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciara un arbitro denominado defensor para la transparencia de la licitación, cuyos fallos serán en equidad al amparo de los dispuestos en la ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GINRED4**, del programa presidencial de lucha contra la corrupción, de transparencia por Colombia o por manifestación de algunas de las participantes.
Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que disponen la Constitución Nacional, para ser Magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de la Justicia y será seleccionado de la lista de árbitro de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el Sistema de Sorteo Público.

Si un participante incumple su Compromiso Anticorrupción, y si de dichos actos ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generaran los Procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra Legislación que cobije el Proceso de Contratación.

Para constancia de los anteriores, los **CONTRATISTAS DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GINRED4**, firma el presente documento en _____, a los _____ (_____) días del mes de _____ de _____.

CONTRATISTAS INTERVINIENTE DE FORMA DIRECTA, INDIRECTA, FORMAL O ACCIDENTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nombre _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de_____
OFERENTE _____
Nit _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____